



ACTA DE SORTEO CELEBRADO EL 22 DE ENERO DE 2018 PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS VIVIENDAS VACANTES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES, S.A. DURANTE EL AÑO 2018.

En Móstoles a 22 de ENERO de dos mil 2018.

Ante mí, **D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ, OFICIAL MAYOR del Excelentísimo e Ilustrísimo Ayuntamiento de Móstoles** y a instancia de D. Gonzalo Javier Díaz Tomasich, Gerente del Instituto Municipal de Suelo Móstoles, S.A. domiciliada en Móstoles (Madrid), Plaza de España, s/n, con CIF A/79011847, actúa en virtud de poder otorgado por el Consejo de Administración de la sociedad en su reunión del día 27 de octubre de 2017 elevado a público el 8 de noviembre del mismo año ante el Notario de Móstoles Don Pablo Bermúdez Nadales, con el número 3.609 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 30.477, libro 0, folio 217, sección 8, hoja M-179270, inscripción 51ª; se celebra el siguiente sorteo, siendo las 13,15 horas, en las oficinas del Instituto Municipal de Suelo S.A., sitas en la calle Violeta nº 20 de Móstoles (Madrid) y con la presencia de dicho representante del Instituto Municipal de Suelo de Móstoles, S.A., procedo al sorteo.

Para la celebración de dicho Sorteo, se me hace entrega de un listado de cada uno de los ocho cupos, numerados convenientemente; y así para el cupo 1, (personas con movilidad reducida), resultan 11 solicitudes; para el cupo 2, (personas menores o iguales a 35 años), resultan 436 solicitudes; para el cupo 3, (personas mayores o igual a 65 años), resultan 27 solicitudes; para el cupo 4, (personas entre 35 y 65 años), resultan 323

solicitudes; para el cupo 5, (familia monoparental), resultan 3 solicitudes; para el cupo 6, (víctimas violencia de género), resultan 7 solicitudes; para el cupo 7, (Sentencia Judicial separación o divorcio), resultan 80 solicitudes; y por último para el cupo 8 (familia numerosa), resultan 45 solicitudes.

En cada uno de los sorteos se introducirán en la urna el número de papeletas equivalente al número de solicitudes participantes en el mismo.

Procedo al sorteo del **cupo número 5**, (familia monoparental) se introducen 3 papeletas del número 1 a la 3, que da como resultado la extracción de la papeleta número 1, correspondiendo por tanto, este número, al primero de la serie de prelación, quedando ordenado correlativamente, según el listado que queda unido a este Acta, y que incluye la columna sorteo el resto de las solicitudes.

Seguidamente procedo al sorteo del **cupo número 6**, (víctimas de violencia de género), se introducen 7 papeletas del número 1 a la 7, que da como resultado la extracción de la papeleta número 6, correspondiendo por tanto, este número, al primero de la serie de prelación, quedando ordenado correlativamente, según el listado que queda unido a este Acta, y que incluye la columna sorteo el resto de las solicitudes.

En el **cupo número 1**, (personas con movilidad reducida), se introducen 11 papeletas del número 1 a la 11, que da como resultado la extracción de la papeleta número 10, correspondiendo por tanto, este número, al primero de la serie de prelación, quedando ordenado correlativamente, según el listado que queda unido a este Acta, y que incluye la columna sorteo el resto de las solicitudes

Realizo el sorteo del **cupo número 3**, (personas mayores o igual a 65 años), se introducen 27 papeletas del número 1 al 27, que da como resultado la extracción de la papeleta número 20, correspondiendo por tanto, este número, al primero de la serie de prelación. Quedando ordenado correlativamente, según el listado que queda unido a este Acta, y que incluye la columna sorteo el resto de las solicitudes.

Sigo con el sorteo del **cupo número 8**, (familia numerosa), se introducen 45 papeletas del número 1 al 45, que da como resultado la extracción de la papeleta número 15, correspondiendo por tanto, este número, al primero de la serie de prelación. Quedando

ordenado correlativamente, según el listado que queda unido a este Acta, y que incluye la columna sorteo el resto de las solicitudes.

Verifico el sorteo del **cupo número 7**, (sentencia Judicial separación o divorcio), se introducen 80 papeletas del número 1 al 80, que da como resultado la extracción de la papeleta número **73**, correspondiendo por tanto, este número, al primero de la serie de prelación. Quedando ordenado correlativamente, según el listado que queda unido a este Acta, y que incluye la columna sorteo el resto de las solicitudes.

Realizo el sorteo del **cupo número 4**, (personas entre 35 y 65 años), se introducen 323 papeletas del número 1 al 323, que da como resultado la extracción de la papeleta número **301**, correspondiendo por tanto, este número, al primero de la serie de prelación. Quedando ordenado correlativamente, según el listado que queda unido a este Acta, y que incluye la columna sorteo el resto de las solicitudes.

Y finalmente termino con el sorteo del **cupo número 2**, (personas menores o iguales a 35 años), se introducen 436 papeletas del número 1 al 436, que da como resultado la extracción de la papeleta número **163**, correspondiendo por tanto, este número, al primero de la serie de prelación. Quedando ordenado correlativamente, según el listado que queda unido a este Acta, y que incluye la columna sorteo el resto de las solicitudes.

Los listados incorporados han sido obtenidos por impresión de los correspondientes listados ordenados correlativamente según el número conformado por las extracciones, en el acto del sorteo y previo y exhaustivo cotejo de dichos originales, quedan incorporados a la presente Acta de Sorteo y quedando determinado por tanto el turno de reserva que permanecerá cerrado durante todo el año natural 2018.

Y una vez terminado el acto del sorteo levanto la presente Acta en tres folios y la firmo en Móstoles a 22 de Enero de 2018.


Fdo. Pedro Daniel Rey Fernández
Oficial Mayor del Excmo. Ayto. de Móstoles